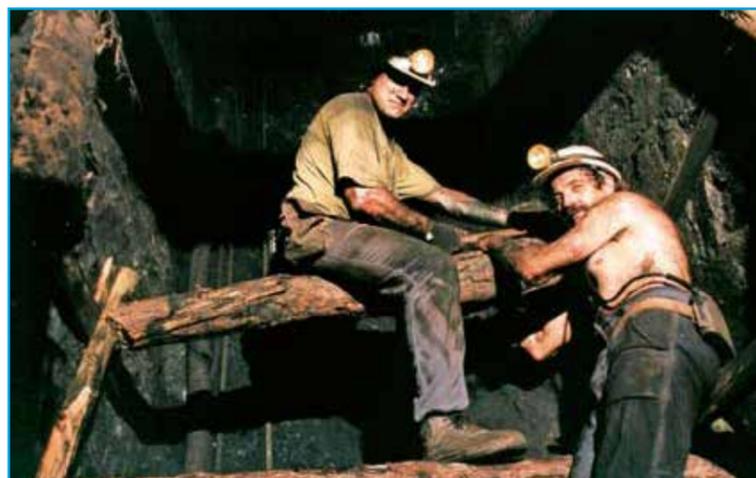


Bases normalizadas de cotización a la seguridad social, por contingencias comunes, en el régimen especial de la minería del carbón de la zona primera - Asturias, para el ejercicio 2012

Las bases normalizadas para el ejercicio 2012 han sido fijadas por la Orden ESS/2056/2012, de 24 de septiembre, en vigor desde el 29 de septiembre de 2012, día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de los efectos retroactivos que serán del primero de enero del mismo año.

Las diferencias de cotización que resulten de la aplicación de las nuevas bases, respecto de aquellas por las que se cotizó durante el año 2012, se ingresarán en la forma y plazos establecidos en la Resolución de 2 de octubre de 2012 (BOE de 13 de octubre) de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, cuyo último plazo finalizará el día 31 del mes de julio de 2013.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (Secretaría General de la Mutualidad de la Minería del Carbón), procederá a la revisión de oficio de las prestaciones que hayan sido calculadas en función de las bases normalizadas del año anterior.



INTERIOR

I.- Personal técnico titulado	
Geólogo	106,97
Ing. superior	106,97
Ing. tco., facultat., perito auxiliar	106,97
Ing. tco., facultat., perito jefe	106,97
Ing. tco., facultat., perito ppal	106,97
Ing. tco., facultat., perito subjefe	106,97
Vigilante de primera	106,97
Vigilante de segunda	106,97
II.- Personal técnico no titulado	
Auxiliar de topografía	98,42
Encargado de servicio	106,97
Jefe de equipo de mantenimiento	102,68
Monitor de primera	95,14
Oficial de topografía	80,45
Oficial ppal organ. de servicios	101,60
Oficial ppal. de topografía	87,42
Oficial tco. organ. de servicios	104,96
Vigilante de primera	106,97
Vigilante de segunda	106,97

III.- Personal obrero

Artillero	106,97
Ayudante artillero	106,97
Ayudante barrenista	106,97
Ayudante mecánico	89,09
Ayudante minero	85,12
Ayudante de oficio electromecánico	85,49
Ayudante de picador	106,97
Barrenista	106,97
Caminero de primera	84,35
Electromecánico de primera	96,15
Electromecánico de segunda	103,12
Embarcador	83,44
Embarcador señalista	84,88
Entibador	90,54
Especialista de tajo mecanizado	106,97
Frenero Enganchador	62,93
Maquinista de arranque	100,60

Maquinista tracción y extracción	79,68
Minero de primera	106,97
Oficial electricista de primera	93,19
Oficial electricista de segunda	78,90
Oficial eléctrico explotación	90,17
Oficial eléctrico ppal. explotación	100,00
Oficial mantenimiento	99,37
Oficial mecánico explotación	96,67
Oficial mecánico primera	86,96
Oficial mecánico ppal. explotación	99,21
Oficial mecánico segunda	78,25
Oficial oficio de primera	102,02
Oficial oficio de segunda	89,94
Oficial sondista	94,22
Picador	106,97
Posteador	106,97
Tubero de primera	97,97

EXTERIOR

IV.- Personal técnico titulado	
Ayudante tco. Sanitario	106,97
Ayudante tco. sanitario ppal.	106,97
Ayudante tco. sanitario jefe	106,97
Ayudante tco. sanitario subjefe	106,97
Diplomado ciencias empresariales	106,97
Geólogo	106,97
Graduado social	106,97
Graduado social ppal.	106,97
Graduado social jefe	106,97
Graduado social subjefe	106,97
Ing. Industrial	106,97
Ing. superior	106,97
Ing. tco., facultat., minas ppal.	106,97
Ing. tco., facultat., perito jefe	106,97
Ing. Tco., facultat., perito subjefe	106,97
Ing. tco., facultat., perito aux.	106,97
Ingeniero técnico Informática	106,97
Ingeniero tco. Informática Jefe	106,97
Ingeniero tco. Informática ppal.	106,97
Ing. tco. Informática Subjefe	106,97
Licenciado	106,97
Maestro industrial	106,97
Maestro primera enseñanza	106,97
Médico	106,97
Perito industrial	106,97
Profesor mercantil ppal.	106,97
Profesor mercantil jefe	106,97
V.- Personal técnico no titulado	
Agregado tco. de primera	103,86
Agregado tco. de segunda	88,89
Encargado de servicio	91,73
Jefe de servicio o taller	106,97
Maestro de servicio o taller	106,97
Oficial de laboratorio	84,08
Oficial ppal. organ. de servicios	106,96
Oficial tco. organ. de servicios	104,91
Tomador de muestras	73,33
Vigilante de primera	106,97
Vigilante de segunda	106,97
VI.- Personal obrero	
Aserrador de 1ª	103,42

Compresorista	77,60
Electromecánico de primera	87,24
Electromecánico de segunda	84,80
Jefe de equipo	85,45
Lampistero de primera	78,84
Lavador de primera	81,05
Lavador de segunda	106,97
Maquin. tracción/grúa/pala carga.	90,17
Oficial mantenimiento	95,77
Oficial mecánico de primera	89,98
Oficial mecánico de segunda	77,04
Oficial oficio de primera	92,54
Oficial oficio de segunda	87,75
Oficial primera construcción	90,99
Oficial primera electricista	86,78
Oficial primera oficios varios	106,97
Oficial segunda electricista	75,97
Oficial segunda oficios varios	90,45
Operador de Cuadro	85,78
Peón especialista	77,94
Pesador de báscula	81,77
VII.- Peones	
Peón	91,34
Personal de limpieza	88,56
VIII.- Personal admto., de economato y de servicios aux.	
Almacenero	80,11
Almacenero ppal.	72,93
Analista de informática	106,97
Auxiliar administrativo	68,35
Cond. ómnibus y camión 1ª	90,37



Director, Gerente, Apoder. administrador	106,97
Jefe administrativo de primera	106,97
Jefe administrativo de segunda	106,97
Jefe despacho economato de 1ª	89,45
Jefe despacho economato de 2ª	79,98
Maquinista de extracción	106,97
Oficial administrativo de primera	90,61
Oficial administrativo de segunda	92,70
Operador de informática	97,65
Ordenanza	60,55
Programador de informática	106,97

